

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Junio 29 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, Julio dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

Reconózcase personería para actuar como apoderado de la parte demandante, al doctor CARLOS EMILIO NORIEGA SUAREZ en los términos y para los fines del poder conferido.

Se acepta la sustitución del poder efectuada por el doctor MARLON RIOS CALDERON como apoderado del demandante.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

057bfb30de77ba503e039712bec6a7bf7c8dfded393d2a84769b9c393d6e2ac8

Documento generado en 02/07/2021 09:49:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>